



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL PÁRAMO

##### *Exposición al público de la cuenta general 2018*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días. Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión Especial de Cuentas procederá a emitir un nuevo informe.

En Huérmeces, a 20 de agosto de 2019.

El alcalde pedáneo,  
Miguel Manjón Pérez